

Declaración de Montreal

A partir del neoliberalismo, el IX Congreso de la Asociación Internacional de Política de Salud (IAHP) considera importante llamar públicamente la atención sobre los siguientes aspectos:

1. Indivisibilidad de la salud

En nuestro siglo se ha registrado un notable incremento en la esperanza de vida y de los niveles de salud de muchos pueblos. Los conocimientos y los recursos técnicos para reducir el sufrimiento y combatir la enfermedad han crecido considerablemente.

No obstante, durante las dos últimas décadas ha decrecido la capacidad y la voluntad para aportar los recursos humanos profesionales y financieros requeridos para el mejoramiento de la salud de las poblaciones, convirtiéndose en una cuestión secundaria para los gobiernos y para la comunidad internacional.

Una de las ideas centrales que debe reafirmarse es que la salud del mundo es indivisible y que los esfuerzos concertados y globales para reducir los riesgos para la salud serán favorables para todos.

2. Crece la inequidad

A pesar de los esfuerzos de muchas organizaciones, instituciones y personas de todo el mundo, continúa incrementándose las inequidades en la distribución de la riqueza, del poder, del conocimiento y de la tecnología. Inclusive, las denominadas medidas de ajuste económico en lugar de contribuir a disminuirlas se han convertido en un nuevo factor para su incremento.

Para este congreso la inequidad está en la base explicativa de muchos de los principales problemas de la salud que padece la humanidad. Luchar contra ella se constituye entonces en la más importante tarea sanitaria del momento.

3. El derecho a la salud

Este Congreso ve con especial preocupación la sistemática negación del derecho a la salud y al bienestar de que son víctimas millones de personas en casi todos los países del

mundo, incluidos los países desarrollados. Los intentos por convertir la salud en un bien privado de responsabilidad individual y familiar y los servicios de salud en una nueva mercancía que puede comprarse o no, según el ingreso, son la más reciente y perversa manera de atentar contra el derecho a la salud y contra las obligaciones del Estado de garantizarlo a todos los ciudadanos.

El trabajo por la vigencia del derecho a la salud y por hacer de ella un campo de construcción y ejercicio de democracia y ciudadanía se convierte en otra prioridad inaplazable. En este sentido, se ha propuesto para el próximo Congreso el tema de "Políticas públicas para la equidad en salud".

4. Declaración sobre el caso cubano

Los asistentes al Congreso manifestamos nuestro enfático rechazo a la Ley Helms Burton aprobada recientemente por el Congreso de los Estados Unidos. A más del atropello al ordenamiento jurídico internacional, ya denunciado por la comunidad internacional y por el consenso unánime de la Organización de los Estados Americanos, dicha Ley constituye la declaración de una nueva agresión contra el pueblo de Cuba al pretender reducirlo y hacerle inaceptables imposiciones mediante el hambre y la radicalización del inhumano bloqueo económico al que ha estado sometido durante tres décadas por parte del gobierno de los Estados Unidos, que puede convertirse en un verdadero genocidio.

5. La invitación a la acción y al optimismo.

A pesar de la magnitud y complejidad de los problemas de salud existentes, este Congreso considera también a la coyuntura actual como una oportunidad para la acción y la creatividad de las personas, las organizaciones y los pueblos en la búsqueda de mejores condiciones de vida y salud. El Congreso convoca a trabajar en la construcción e implementación de modelos y prácticas de salud y de políticas de salud que supere las limitaciones tanto del modelo neoliberal hoy dominante, como de los modelos que no han logrado integrar las dimensiones médicas y sociales de los problemas de salud.

Montreal, Canadá, 16 de junio de 1996.

Salud Problema

PUBLICACIÓN DE INVESTIGACION CIENTÍFICA

Con este número la revista *Salud Problema* inaugura una nueva época editorial abriendo sus espacios a colaboraciones de calidad enfocadas a temáticas de investigación sobre las relaciones entre la salud y la sociedad; es una publicación científica editada por el posgrado en Medicina Social de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, bajo los siguientes requisitos para facilitar su edición.

Datos generales para la recepción de escritos

1. La revista *Salud Problema* publica artículos, reportes de investigación, ensayos, comentarios polémicos, noticias, información sobre nuevas publicaciones, reportajes, entrevistas y reseñas bibliográficas. Los textos que se envíen deberán ser inéditos y no haber sido sometidos a consideración de otras publicaciones. La revista no provee servicio de captura o corrección de textos, dibujos o arreglos de ilustraciones, es responsabilidad de cada autor llevar a cabo estas tareas, así como entregar los manuscritos de acuerdo a las normas editoriales que se establecen. El Consejo Editorial se reserva el derecho de regresar a sus autores los materiales que, a su juicio, no cumplan los requisitos de calidad, extensión o cuidado formal y editorial.

2. Los trabajos deberán ser elaborados en español, con un resumen (sinopsis) en inglés y español.

3. Las colaboraciones se deberán entregar en diskette 3.5; en procesador de textos Win Word, Word Perfect (5.0 o superior) o Word Star 6, anotándose sobre el diskette el título del artículo, nombre del autor y el programa en que fue capturado el texto, acompañado de tres copias impresas.

4. En caso de artículos o ensayos, la extensión del texto será hasta de 40 cuartillas escritas a doble espacio incluyendo carátula, resumen, agradecimientos, cuadros, gráficas, notas, dibujos, curriculum de los autores y referencias bibliográficas.

5. Siguiendo el criterio anterior; los reportes de investigación, los comentarios polémicos, las noticias, los reportajes, las entrevistas y las reseñas bibliográficas no deberán exceder de 10 cuartillas.

6. El curriculum (resumido) del autor y/o autores deberá contemplar: grados académicos, institución donde trabaja, líneas de investigación que desarrolla y experiencia laboral, en no más de 15 renglones y en hoja separada al final del texto.

7. Todos los trabajos incluirán en una hoja aparte (primera hoja), el nombre del autor y/o los autores, institución a la que pertenecen, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, para su rápida localización.

8. Los trabajos deberán entregarse a los miembros del Consejo Editorial, o enviarse a:

Florencia Peña Saint Martin. Directora de la Revista *Salud Problema*, Maestría en Medicina Social, UAM-Xochimilco, Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, C.P. 04960, México., D.F.

9. La aprobación o no de los textos enviados a *Salud Problema* se basa en opiniones fundamentadas de dos dictaminadores.

Datos particulares para la presentación de un escrito

1. Los manuscritos deberán presentarse en hojas blancas tamaño carta escritas por un solo lado, a doble espacio (incluyendo resumen, agradecimientos, notas y bibliografía), con márgenes de 3 cm, cada página deberá contener 27- 30 líneas.

2. La primer hoja llevará la información requerida en el punto número 7 de los datos generales.

3. La segunda hoja, el resumen de 15 renglones con su traducción al inglés y de tres a cinco palabras clave.

4. A partir de la tercera se incorpora el texto, repitiendo sólo el título en la parte superior con un margen (colgado) de 9-10 líneas. Asignando a esta hoja el 1, numerar el resto.

5. En el cuerpo del texto y para referencias no textuales, incluir entre paréntesis el o los apellidos de los autores a que se hace referencia y el año de publicación. Ejemplos: (Gómez, 1996), (Gómez y Pérez, 1996) o (Gómez, Pérez y Sánchez, 1996). En caso de que se trate de más de tres autores, sustituir los apellidos del segundo en adelante con la expresión et al. (sin cursivas y sin punto después de et). Por ejemplo: (Gómez et al., 1996). Para referencias textuales, incluir la o las páginas correspondientes: (Gómez, 1996:26), (Gómez y Pérez, 1996:26-27), (Gómez, Pérez y Sánchez, 1996:26-28) o (Gómez et al., 1996:26).

6. Las citas textuales que ocupan menos de cinco renglones no se separan del texto y se entrecomillan, las de más de cinco renglones se separan del texto dejando una línea en blanco antes y después, sangrando cinco espacios a la izquierda y a la derecha, además de escribirse a renglón seguido y subrayando para componer en cursiva. En este último caso, omitir las comillas.

7. Se utilizarán corchetes [], cuando se integre un dato agregado por el autor a una cita y tres puntos suspensivos a las omisiones hechas al texto original.

8. Al principio de cada capítulo así como resumen, introducción, títulos diversos, bibliografía y demás divisiones de la obra, el margen de la cabeza (colgado) deberá de ser de 9 -10 líneas, centrados y deberán escribirse en mayúsculas y minúsculas.

9. Al inicio de cada párrafo se dejará una sangría de cinco golpes. Pero se dejarán de sangrar los párrafos con que se inician cada capítulo y los que siguen a un subtítulo.

10. Llamadas y notas: Las llamadas de notas deben indicarse con números volados, sin puntos ni paréntesis. Si hace falta una segunda serie se señalará con asterisco y si se precisa todavía una tercera, puede usarse letras voladitas. En todo caso las llamadas irán después de los signos de puntuación. Las notas se harán en hoja aparte al final del texto y comenzarán con una sangría de tres golpes. No es aceptada la elaboración de notas para efectuar referencias bibliográficas.

11. La bibliografía se presentará en hoja aparte refiriendo solamente a los autores mencionados en el documento. Se alfabetiza por el apellido paterno del autor principal y del más antiguo al más reciente para dos o más títulos del mismo autor o autores. Las referencias deben ser elaboradas siguiendo este formato:

Libros:

Burín, Mabel (1991). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, México, Paidós.

Dos o más autores:

Burín, Mabel y Pedro López (1991). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, México, Paidós. (Notar que en el segundo autor se menciona primero el nombre). En las referencias bibliográficas no se usa la expresión et al., se listan todos los autores.

Capítulos en libros:

López, Oliva (1993). "¿Desmantelamiento o modernización de la política social?", en S. Fleury (org.), *Estado y políticas sociales en América Latina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Brasil, Fundación Osvaldo Cruz de la Escuela Nacional de Salud Pública, pp. 25-48.

Artículos en revistas:

Vega, Genaro (1994). "Evaluación de la atención materno infantil en cinco unidades de medicina familiar". *Salud Pública de México*, vol. 35, núm. 3, pp. 283-287.

12. Cuadros y gráficas se pondrán por separado indicando claramente su lugar en el texto con la leyenda **insertar cuadro o gráfica núm. X** (cada tabla o gráfica debe estar impresa en una hoja separada, numeradas progresivamente, con título y la fuente). Los mismos criterios deben ser usados para las ilustraciones (dibujos y fotografías).

13. Siglas y abreviaturas: se escribirán con mayúsculas, sin puntos ni espacios.

14. En caso de ser aprobados para publicación, el Consejo Editorial, se reserva el derecho de llevar a cabo correcciones de redacción y estilo a los manuscritos, así como modificaciones al título de los trabajos. □